



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I PLAN DE FORMACIÓN

DESTINATARIOS	Alumno que resulte seleccionado una vez finalizado el proceso selectivo y tenga lugar su nombramiento de conformidad con la Resolución de la Universidad de Sevilla de 4 de abril de 2018.
JUSTIFICACIÓN	<p>La Universidad de Sevilla tiene un Programa de visitas guiadas para que los ciudadanos tengan la oportunidad de acercarse al Colegio Mayor Santa María del Buen Aire, Antiguo Palacio de los Condes de Castilleja de Guzmán y sus jardines, Bien declarado de Interés Cultural, todo ello propiedad de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Los jardines tienen un gran interés histórico, al haber sido diseñados y construido por el jardinero-paisajista francés Forestier, responsable de la construcción de otros jardines y parques andaluces y catalanes, entre los que destaca el Parque de María Luisa de Sevilla. La Universidad considera de interés la formación de alumnos en el marco de este programa.</p>
OBJETIVOS	Con esta acción formativa se pretende lograr que el alumno adquiera las habilidades, conocimientos y destrezas necesarias que le permitan saber trasladar o transferir, a quienes se inscriben en nuestro Programa de visitas el valor de los jardines así como la historia del edificio y su arquitectura, a la vez que guiar las visitas a los jardines del Buen Aire a los grupos que regularmente tienen acceso los sábados por la mañana y excepcionalmente otro día de la semana cuando así lo decida la Universidad porque tenga un compromiso con algún grupo de visitantes a la Institución. Todas las explicaciones se harán para cada grupo de visitantes en parte al principio de la visita y en parte a lo largo de un recorrido que cubrirá las distintas partes del jardín.
CONTENIDOS	Historia del edificio y jardines del Buen Aire incluyendo: 1. Historia de la finca y del Palacio de los Condes de Castilleja de Guzmán 2. Historia del jardín de Forestier de Castilleja de Guzmán 3. Diseño y realización del jardín 4. Partes que componen el jardín 5. Especies vegetales que componen el jardín, haciendo especial énfasis en las más notables y significativas
TUTOR Y EVALUADOR	D ^a María Dolores Robador González ejercerá las funciones de tutor, supervisando el desarrollo de las actividades previstas, para lo que realizará un seguimiento periódico de actividades. Al finalizar el período formativo elaborará una memoria en la que constarán los detalles del desarrollo del plan de formación.
OBLIGACIONES DEL BECARIO	El becario seleccionado deberá cumplir con las obligaciones detalladas en el punto 10.2 de la convocatoria
DURACIÓN PERÍODO FORMATIVO	El becario seleccionado deberá realizar las actividades de formación a partir de su nombramiento y durante el período de tiempo establecido en el punto 6 de la convocatoria
HORARIO	Sábados (mañanas) y horario a concertar con los interesados
LUGAR	Jardines del Colegio Mayor Santa María del Buen Aire
FORMADORES	1.- D. Benito Valdés Castrillón. Catedrático de Botánica 2.- D ^a María Dolores Robador González, Dra. Arquitecto